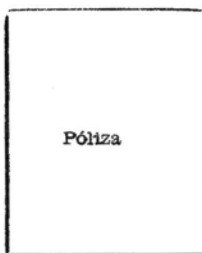


MODELO DE INSTANCIA



.....  
 (Primer apellido) .....  
 (Nombre)  
 .....  
 (Segundo apellido)

De ..... años de edad, perteneciente al reemplazo de ..... natural de .....,  
 con residencia en ....., provincia de ....., calle o plaza .....  
 número ....., piso ..... de profesión .....

Desea sentar plaza como soldado paracaidista voluntario, comprometiéndose a servir por el plazo de  
 dos años con premio, con arreglo a las instrucciones señaladas en la legislación vigente.

Se adjunta a la presente instancia la documentación reglamentaria, comprometiéndose a presentar  
 en el momento de ser llamado a filiación los restantes documentos que se exigen.

....., de ..... de 19.....

Sr. Coronel Jefe de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».—ALCANTARILLA (Murcia).

MINISTERIO  
 DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 29 de septiembre de 1967 por la que se  
 hace pública la relación de aprobados para ejercer  
 como Guías-Intérpretes en la provincia de Gerona.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal  
 designado para juzgar los exámenes para la habilitación de  
 Guías-Intérpretes de la provincia de Gerona, que fueron convo-  
 cados por Orden de este Ministerio de 14 de marzo de 1967  
 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), y de conformidad  
 con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para  
 ejercer como Guías-Intérpretes de la provincia de Gerona a los  
 siguientes señores:

Llach Marimón, José.—Francés.  
 Ribas Ferrer, Concepción.—Francés-inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del si-  
 guiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial  
 del Estado», para que por los mismos se presente ante la Dele-  
 gación Provincial de este Ministerio en Gerona la documentación

prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejer-  
 cicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de  
 enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—P. D., el Subsecretario  
 de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecre-  
 tario de Turismo y Director general de Empresas y Activida-  
 des Turísticas.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1967 por la que se  
 hace pública la lista de aspirantes admitidos y ex-  
 cluidos para tomar parte en los exámenes de Guías-  
 Intérpretes de las Palmas de Gran Canaria.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación  
 de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para  
 Guías-Intérpretes de Las Palmas de Gran Canaria, convocados  
 por Orden ministerial de 18 de mayo de 1967 («Boletín Oficial  
 del Estado» de 24 de junio) y una vez examinada la petición  
 deducida al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la  
 base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien

autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se inserta.

Único aspirante para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de Las Palmas de Gran Canaria, y excluido por carecer del título de Bachiller Superior:

Don Francisco García Ojeda.

Si considerase infundada su exclusión, podrá exponerlo ante este Ministerio por medio de recurso de reposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la expresada relación en el «Boletín Oficial del Estado»; de no ser así, se dará por terminada esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Museo Etnológico).*

En la oposición libre para proveer dos plazas de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Museo Etnológico), han sido admitidos:

Doña Ceferina Amil Mengual.

Doña María Carmen Huerca Cabeza.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Luis Pericot García, y como suplente, don Juan Maluquer de Motes, Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Juan Ainaud de Lasarte, Director general de los Museos municipales de Arte, y don Enrique de la Rosa Induráin, y como suplente, don Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el 21 de noviembre próximo, a las diez horas, en el despacho de la Delegación de Servicios de Cultura.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases sexta y octava de la convocatoria y en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 24 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.899-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Letrado Asesor, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 240, de 26 de los corrientes, se publica convocatoria de concurso para provisión en propiedad de la plaza de Letrado Asesor, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, a la que corresponde el grado 14, con la dotación anual de 23.000 pesetas de sueldo y 19.090 pesetas de retribución complementaria, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 27 de octubre de 1967.—El Secretario, Francisco Prats. El Alcalde, Vicente Quiles.—6.841-A.

## III. Otras disposiciones

## CORTES ESPAÑOLAS

*CONVOCATORIA para la Sesión Plenaria de Constitución de las Cortes Españolas.*

Convocadas las Cortes Españolas por Decreto de Su Excelencia el Jefe del Estado de 31 de octubre de 1967, esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del referido Decreto, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo primero del artículo tercero del Reglamento de las Cortes y dentro del plazo previsto en dicho precepto, ha dispuesto que la referida sesión de Constitución se celebre el día 16 de noviembre a las diez horas.

Palacio de las Cortes a 6 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio Iturmendi.

*DISPOSICION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se dictan normas para la elección de los Vicepresidentes y Secretarios de las Cortes.*

Dispuesto en el párrafo dos del artículo tercero del Reglamento de las Cortes que en la sesión de Constitución, y después de haber prestado juramento los nuevos Procuradores, se procederá a elegir en votación secreta a los que han de constituir la Mesa en calidad de Vicepresidentes y Secretarios.

Esta Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 22 del artículo 14 de su Reglamento, ha considerado procedente disponer:

1.º Que las propuestas de candidatos a Vicepresidentes y Secretarios, suscritas al menos por veinte Procuradores, se entregarán en la Secretaría de las Cortes hasta las catorce horas del día 15 del corriente mes de noviembre.

2.º Las firmas que figuren en las respectivas propuestas deberán ser legibles, considerándose como no puestas las ilegibles

que no vayan seguidas del nombre del firmante en caracteres perfectamente claros.

3.º A los efectos prevenidos en estas normas se considerarán Procuradores todas aquellas personas cuyos nombres aparezcan incluidos en la relación que se publica en este mismo número del «Boletín Oficial del Estado», siempre que cuando se trate de los nuevos Procuradores mencionados en el párrafo dos del artículo tercero del Reglamento de las Cortes, modificado en 22 de julio de 1967, presten el juramento a que se refiere el citado precepto reglamentario.

Palacio de las Cortes a 6 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio Iturmendi.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Tagle de Trasierra a favor de don Pedro Cabeza Gil Casares.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Tagle de Trasierra a favor de don Pedro Cabeza Gil Casares por fallecimiento de su padre, don Pedro Cabeza Pérez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.